

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2773/23

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA AREA DE RECURSOS HUMANOS

ANUNCIO

Por resolución de la Presidencia núm. 2.366/2023, de fecha 18 de septiembre, se ha aprobado la rectificación de las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de tres plazas de subalterno/a reservada a personas con discapacidad, en el siguiente sentido:

“Rectificar el error material apreciado en la base 4. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES, apartado 4.2. Fase de Oposición, de la convocatoria de concurso-oposición para la provisión, en propiedad, de tres plazas de subalterno/a reservada a personas con discapacidad, de la plantilla de personal funcionario, aprobada por resolución de la Presidencia núm. 1.037/2023, de 25 de abril, en el sentido siguiente:

Donde dice:

“4.2. Fase de Oposición: La fase de oposición constará de tres ejercicios, que tendrán carácter obligatorio.”

Debe decir:

“4.2. Fase de Oposición: La fase de oposición constará de **dos** ejercicios, que tendrán carácter obligatorio.”

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

En Almería, a dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés.

LA DIPUTADA DELEGADA DE ÁREA, María del Mar López Asensio.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, Antonio Abad Ortega.